

RCN TELEVISION S.A.: Información reportada del 25/09/2019 al 25/09/2020

Registro del 1 al 20 de 35

1 2 20

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Anexo
25/09/2020	11:40:41	Decisiones de Asamblea	La Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria del 25 de septiembre, aprobó el Capítulo Adicional al Informe de Gestión del año 2019 - Informe Gobierno Corporativo	Ver anexo
25/09/2020	11:37:47	Decisiones de Junta Directiva	La Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria del 25 de septiembre, autorizó la emisión y colocación de acciones ordinarias sin sujeción al derecho de preferencia, hasta por un monto de \$78.000 Millones.	Ver anexo
18/09/2020	10:05:26	Asambleas Extraordinarias	Con base en la facultad otorgada por la Junta al Presidente de RCN Televisión S.A., el 9 de septiembre de 2020, se anexa el Aviso de Convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas el 25 de septiembre de 2020 a las 9:00 am	Ver anexo
10/09/2020	15:41:26	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva de RCN Televisión S.A., autorizó al Presidente de la sociedad para adquirir un crédito avalado por el Fondo Nacional de Garantías por un valor de \$35.000 Millones.	Ver anexo
10/09/2020	15:35:33	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva de RCN Televisión S.A., en reunión del 9 de septiembre, autorizó celebrar un contrato de mutuo con NTN24 S.A.S., hasta por un valor de \$2.800 Millones.	Ver anexo
10/09/2020	15:28:31	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva en reunión extraordinaria del 9 de septiembre, facultó al Presidente para convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para el día 25 de septiembre de 2020, a las 9:00 a.m.	Ver anexo
10/09/2020	15:25:12	Decisiones de Junta Directiva	LA JUNTA DIRECTIVA DE RCN TELEVISIÓN S.A., EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE SEPTIEMBRE, SOLICITÓ A LA ADMINISTRACIÓN AVANZAR EN UN REGLAMENTO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, HASTA POR LA SUMA DE \$78.000 MILLONES.	No Aplica
31/07/2020	13:01:54	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	El siguiente es el Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado el 31 de julio de 2020 por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RCN Televisión S.A.	Ver anexo
31/07/2020	12:29:19	Cambio de Revisor Fiscal	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión del 31 de julio de 2020, decidió nombrar como Revisor Fiscal a PWC PricewaterhouseCoopers, a partir del 25 de agosto de 2020, en reemplazo de KPMG S.A.S., para el periodo 2020-2021.	No Aplica
31/07/2020	11:50:27	Reforma de estatutos	La Asamblea General de Accionistas el 31 de julio de 2020 aprobó la reforma al artículo 28 y la inclusión de un artículo nuevo en los Estatutos de RCN Televisión presentada para su consideración según anexo que se adjunta.	Ver anexo
21/07/2020	10:48:03	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva de RCN Televisión en reunión del 17 de julio autorizó celebrar contrato con la vinculada LATV LLC para la venta del canal de televisión cerrada, RCN Novelas por un valor de US\$1.600.000, cuyo pago se acordará entre las partes.	No Aplica
07/07/2020	19:47:37	Reforma de estatutos	Se anexa cuadro comparativo que contiene la proposición de reforma de estatutos que se presentará a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión del 31 de julio de 2020	Ver anexo
07/07/2020	16:41:07	Citación a Asamblea Ordinaria	El día de hoy 7 de julio se publicó en el Diario La República el Aviso de Convocatoria para la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de RCN Televisión S.A., el 31 de julio de 2020.	Ver anexo
09/06/2020	16:40:56	Codigos de Buen Gobierno	De acuerdo con la Circular externa 28 de 2014, RCN Televisión informa que hoy 9 de junio de 2020, retransmitió las modificaciones al Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, correspondiente al año 2019.	Ver anexo
18/05/2020	18:11:53	Situaciones laborales	RCN Televisión S.A, informa que los directivos y colaboradores de la compañía cuyos ingresos superan un salario mínimo integral, acordaron con la compañía una disminución del 20% de su remuneración mensual.	Ver anexo
18/05/2020	18:07:29	Situaciones financieras del emisor	RCN Televisión S.A. informa que con ocasión de la emergencia económica, social y ambiental, ha venido realizando negociaciones con las entidades financieras para recibir alivios en el pago de intereses y capital de sus obligaciones.	Ver anexo
18/05/2020	18:03:29	Situaciones financieras del emisor	La Junta Directiva de RCN Televisión S.A. en su reunión del 15 de mayo, aprobó un aumento en el cupo de endeudamiento de la compañía con el sector financiero por hasta \$30.000 millones.	Ver anexo
18/05/2020	16:34:07	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva de RCN Televisión en reunión del 15 de mayo, autorizó la capitalización de NTN24 SAS por \$5.082 millones, una parte en deuda subordinada cancelando el contrato de mutuo con NTN24 y la otra parte mediante giro de recursos.	No Aplica
21/04/2020	11:55:01	Avisos publicados por la sociedad	RCN TELEVISIÓN S.A. EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA SUPERFINANCIERA, ADJUNTA LA INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO QUE EL COVID 19 HA OCASIONADO EN LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.	Ver anexo
30/03/2020	17:54:29	Iniciación de procesos judiciales o administrativos	Hoy 30 de marzo de 2020, el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá dio traslado a RCN TELEVISIÓN de la contestación a la demanda interpuesta por esta sociedad en contra del Mintic.	Ver anexo

1. PROPOSICIÓN PARA AUTORIZAR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE LA SOCIEDAD SIN SUJECIÓN AL DERECHO DE PREFERENCIA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 9º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

A continuación, se somete a consideración de la Asamblea la siguiente

**PROPOSICIÓN No. 1
RCN TELEVISIÓN S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Asamblea General de Accionistas de RCN TELEVISIÓN S.A., en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva de la Sociedad en su sesión extraordinaria del 9 de septiembre de 2020, consideró conveniente efectuar una capitalización de la sociedad hasta por la suma de \$78.000 millones para el pago de deuda.
2. Que las deudas que se pretenden pagar con la aludida capitalización corresponden a obligaciones adquiridas por la sociedad con Accionistas.
3. Que el artículo 9º de los Estatutos Sociales consagra el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que emita la Sociedad.
4. Que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas ordenar la emisión y colocación de acciones ordinarias sin sujeción al derecho de preferencia consagrado en los Estatutos.

De acuerdo con lo anterior la Asamblea de Accionistas de RCN TELEVISIÓN S.A.

RESUELVE:

1. Aprobar la emisión y colocación de acciones ordinarias de la Sociedad, hasta por un monto de \$78.000 millones que deben colocarse dentro de los doce meses siguientes a la presente Asamblea en uno o varios actos o tramos, según lo establezca la Junta Directiva de la Sociedad.
2. Aprobar que la emisión de las acciones de que trata el numeral anterior se coloque sin sujeción al derecho de preferencia consagrado en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, en favor de las personas naturales o jurídicas que determine la Junta Directiva de la Sociedad y en las condiciones y proporciones que ésta defina.
3. Como consecuencia de lo anterior, la Junta Directiva de la sociedad conforme con sus atribuciones legales y estatutarias deberá elaborar el o los reglamentos que considere necesarios para la emisión y colocación de las acciones, en los términos aquí previstos.
4. Autorizar al Representante Legal de la sociedad, para suscribir todos aquellos documentos y realizar todos los trámites que sean requeridos para dar cumplimiento a la autorización de emisión de acciones ordinarias aprobada.

1. APROBACIÓN CAPÍTULO ADICIONAL AL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2019 – INFORME GOBIERNO CORPORATIVO.

Se informa a la Asamblea General que la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular 28 de 2014 dio a conocer el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (en adelante Nuevo Código País) y estableció la obligación de diligenciar y remitir el Reporte de Implementación de dicho código por parte de los emisores de valores.

El Código está integrado por 33 Medidas; las cuales agrupan hasta 148 recomendaciones que pueden ser adoptadas por los emisores de valores en materia de: (i) Derechos y trato equitativo de los accionistas; (ii) Asamblea General de Accionistas; (iii) Junta Directiva; (iv) Arquitectura de Control y (v) Transparencia e Información Financiera y no Financiera.

Los emisores de valores, están obligados a diligenciar y remitir el Reporte de Implementación cada año, en el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de enero, antes de que se lleve a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del emisor, u órgano que haga sus veces. El reporte enviado por los emisores hará referencia al período enero-diciembre del año inmediatamente anterior.

El Reporte de Implementación deberá ponerse en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas, u órgano que haga sus veces, por parte de la Administración del Emisor, y hará parte del Informe de Gestión que dicha Administración aprueba y presenta cada año durante la sesión ordinaria de la Asamblea.

El Reporte de Implementación debe reflejar la situación del emisor frente a las recomendaciones del Código País durante el período comprendido entre enero y diciembre del año inmediatamente anterior a su diligenciamiento, reporte y envío.

La Superintendencia Financiera de Colombia envió un requerimiento el 4 de septiembre de 2020, solicitando el cumplimiento del deber informar a la Asamblea acerca del Reporte de Implementación del Nuevo Código País dentro del Informe de Gestión que fue presentado el 31 de julio de 2020.

Una vez expuestas por la Secretaria Jurídica de la compañía las anteriores consideraciones, la Junta decidió por unanimidad de sus miembros adicionar al Informe de Gestión presentado a la Asamblea de Accionistas el 31 de julio de 2020 y, someter a aprobación de la Asamblea en la reunión extraordinaria que será convocada por el Presidente de la sociedad, el presente capítulo que contiene el Reporte de Implementación de las recomendaciones de adopción voluntaria contenidas en el Código País, en los siguientes términos:

1. Composición accionaria actual:

Nombres	Número de Identificación	Nacionalidad	Participación %	Número de Acciones
RCN RADIO S.A.S.	890.903.910-2	Colombiana	15,72%	4.733.057
PROMA S.A.S.	860.027.710-9	Colombiana	14,79%	4.450.983
INVERSIONES GAMESA S.A.S.	860.022.309-5	Colombiana	20,66%	6.220.742
HERAGA S.A.S.	860.008.234-3	Colombiana	6,24%	1.876.991
POSTOBÓN S.A.	890.903.939-5	Colombiana	3,62%	1.090.374
BESMIT S.A.S.	860.024.714-4	Colombiana	10,60%	3.190.155
SERVINSA OAL S.A.S.	860.013.652-9	Colombiana	28,31%	8.523.044
Otros			0,06%	18.436
TOTAL			100%	30.103.782

2. Asamblea de Accionistas:

RCN Televisión ha implementado mejores prácticas, tanto para la convocatoria como para la celebración y desarrollo de las reuniones de Asamblea General de Accionistas, con lo cual se garantiza a los accionistas el ejercicio de sus todos sus derechos. En efecto, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- RCN divulga la convocatoria y el orden del día tanto para las reuniones ordinarias como para las extraordinarias de la Asamblea de Accionistas, mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación.
- Así mismo, publica como información relevante y en la página web de la sociedad, el link Atención a Inversionistas, la convocatoria y el orden día de las Asambleas.
- En todos los casos, se pone a disposición de los accionistas, dentro del término de la convocatoria para el ejercicio del derecho de inspección, toda la documentación que forma parte del Informe de Gestión y la correspondiente a los demás puntos del orden del día.
- Los accionistas pueden hacerse representar ante la Sociedad, para deliberar y votar en las reuniones de la Asamblea General, según la ley y los Estatutos, por medio de apoderados escriturarios o designados en cartas, telegramas o cualquier otra forma escrita dirigida a la Sociedad.
- Durante el año 2019, hubo 3 reuniones; 1 ordinaria y 2 extraordinarias.

3. Junta Directiva:

- La Junta Directiva de la Sociedad, estará integrada por cinco (5) directores, sin suplencias. Con la participación de 2 miembros independientes. Para la validez de las deliberaciones se requerirá la concurrencia de por lo menos de 4 miembros.
- La composición de la Junta Directiva durante el año 2019 fue la siguiente: - Doctores Carlos Julio Ardila Gaviria; Miguel Gutiérrez Navarro; Fernando Molina Soto; Ricardo Salazar Arias (Independiente) y Luis Guillermo Betancur Vergara (Independiente).
- El procedimiento para su elección es el consagrado en las normas comerciales, en las normas que regulan el Mercado Público de Valores y en los Estatutos. Los miembros de la Junta Directiva son elegidos por el sistema del cociente electoral para periodos de 2 años y pueden ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo por la Asamblea General de Accionistas.
- De conformidad con los estatutos, el Presidente de la Junta Directiva, se elegirá entre sus miembros y actuará como Secretario, el Secretario Jurídico de la sociedad.
- La Junta Directiva se reunió 12 veces durante el año 2019; 7 reuniones presenciales y 5 no presenciales.

4. Sistemas de gestión de riesgos:

- Aunque no se ha constituido un Comité de Riesgos. El auditor interno de la sociedad evalúa junto con la administración la política de riesgos de la compañía, la cual se analiza en el Comité de Auditoría.
- La Junta Directiva cumple a cabalidad todas las facultades, deberes y obligaciones que establecen la ley y los estatutos.

5. Encuesta Nuevo Código País:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 028 de 2014, RCN Televisión reportó la encuesta Nuevo Código País mediante su publicación en la página de la Superintendencia Financiera, como información relevante y actualmente se puede consultar en la página web de la sociedad, en el siguiente link: <https://www.canalrcn.com/atencion-al-inversionista/>

En los anteriores términos, la Junta Directiva, presenta a la Asamblea General de Accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo.